



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001340-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a establecer un mecanismo rápido de entrega de los títulos de propiedad de las parcelas resultantes de la concentración parcelaria y a regularizar la entrega de los títulos pendientes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El proceso de concentración parcelaria se inició en España en la década de los 50, a estas fechas, se puede considerar que el 89 % de la superficie agraria útil está concentrada.

Las ventajas de la concentración parcelaria son indiscutibles, desde el dimensionamiento adecuado de las explotaciones, que garanticen una adecuada rentabilidad de las explotaciones agrarias-ganaderas, hasta la resolución de la propiedad de las parcelas.



Así, todos los procesos de concentración parcelaria culminan con la entrega gratuita a cada propietario y por cada finca de un Título de Propiedad en escritura pública y registrada. Sin embargo; esto que es tan evidente, no suele ocurrir con la rapidez necesaria. Valga de ejemplo:

Artículo del Diario Palentino del pasado 5 de septiembre de 2015:

Una década después de que se llevase a cabo la Concentración Parcelaria en el término municipal de Santibáñez de la Peña, los titulares de las fincas resultantes de la reestructuración de las tierras existentes hasta la fecha podrán recoger los títulos de propiedad en la Casa Consistorial los días 15, 16, 17 y 18 de este mes entre las 9,30 y las 13 horas.

Los vecinos de estos trece pueblos llevan esperando las escrituras que les acreditan de manera oficial como propietarios una larga temporada. Una vez que los papeles ya estén en sus manos podrán arrendarlas, venderlas o hacer uso de ellas.

Esta es una demanda ya antigua de las Organizaciones Profesionales Agrarias, que denuncian que desde hace muchos años no se entregan de manera inmediata estos títulos de propiedad, y que son miles de propietarios los afectados.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.º- Establecer un mecanismo rápido para la entrega de los títulos de propiedad de las parcelas resultantes de los procesos de concentración parcelaria.

2.º- Que regularice, en el menor tiempo posible, la entrega de los títulos de propiedad pendientes en la actualidad, con un calendario cierto y acordado con las Organizaciones Profesionales Agrarias".

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
José Luis Aceves Galindo,
Virginia Jiménez Campano,
Juan Carlos Montero Muñoz y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández